

PROVINCIA



DE ZAMORA.

BOLETIN OFICIAL.

Se publica este periódico oficial los lunes, miércoles y viernes. Se suscribe en casa de D. José Carlos Escobar, calle de Santa Clara número 45, al precio de ocho reales mensuales para esta capital y diez para los demas pueblos, franco de porte. No se admite correspondencia, ni anuncios que no vengan franqueados.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

SECCION POLITICO-ADMINISTRATIVA.

NÚMERO 487.

VIGILANCIA.

El Sr. Gobernador de la provincia de Oviedo me dice lo que sigue:

• El Alcalde de Santa Eulalia de Oscos, con fecha 18 del presente me dice lo que sigue:

“En estos últimos dias, se ha ausentado de la compañía de sus padres y sin su permiso, Francisco Gonzalez hijo de Domingo y Luisa Lopez, vecinos de Sarceda de este concejo, cuyas señas á continuación se espresan, y apesar de las diligencias practicadas por sus padres, solo pudo averiguar se habia dirigido por Neira de Rey en la provincia de Eugo á Villafranca del Bierzo, en cuyo punto no pudo saber mas de su direccion.—Lo que participo á V. S. rogándole se digne tomar las disposiciones que crea oportunas, por si se consigue la averiguacion del ausente, y que vuelva al seno de sus desconsolados padres”

Lo que tengo el honor de trasladar á V. S., á fin de que se sirva adoptar las medidas conducentes á la captura del individuo que se reclama, remitiéndole á disposicion de este Gobierno, caso de ser habido.

Señas del ausente.

Edad 18 años, estatura corta, pelo castaño oscuro, ojos id. id., nariz regular y marcada de viruelas, cara ovalada y color bajo. Viste sombrero blanco largo de medio uso, chaqueta de lana del país color negro y bien cumplida, chaleco de paño pardo. Bejar con botones de pasta, pantalon de estopa viejo, camisa de lienzo del país, descalzo aunque con unas medias de lana blancas.

En su consecuencia encargo á los Alcaldes y demas dependientes de mi autoridad practiquen las mas eficaces diligencias para averiguar el paradero del Francisco Gonzalez, y caso de conseguirlo le detendrán y remitirán á mi disposicion. Zamora 9 de Setiembre de 1856.—P. O., Juan Antonio Gonzalo.

SECCION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA.

NUMERO 488.

Prevenido como está que sin demora se otorguen las escrituras de ventas de bienes nacionales y redenciones de censos, encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia que luego que reciban esta circular adviertan á sus convecinos que se hallen en aquel caso por haber comprado fincas ó redimido censos, que se presenten á cumplir con dicha prevencion para evitarse los perjuicios que en otro caso se les seguirían. Zamora 9 de Setiembre de 1856.—Luis Lemí.

NUMERO 489.

Comision de ventas de Bienes Nacionales.

PROVINCIA DE ZAMORA.

Por providencia del Sr. Gobernador civil de esta provincia y

en virtud de lo dispuesto en las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes.

Fincas rusticas.—Clero.—Menor cuantía.

En Zamora y Toro.

Remates para el dia 7 de Octubre de 1856, de doce á una de la tarde ante el Sr. Juez de primera instancia D. Mariano Brugués y escribano D. Julian Nerpell, que tendrán efecto en las casas consistoriales de esta ciudad.

Número. 356 de Inventario. Heredad de tierras en término de Tagarabuena que perteneció á los Canónigos de la Colegiata de Toro, la cual ha sido dividida por los peritos para su venta en seis quinones á saber:

Quinon núm. 1.º. Compuesto de 5 piezas, de cabida de 14 fanegas 6 celemines, su situacion al sendero que de la calzada sale para el Carabinal, á do llaman la liebre y otros, arrendatario Gregorio Vaquero y paga de renta anual 15 fanegas 6 celemines trigo que á 27 rs. precio regulador en este partido hacen 405 rs. capitalizado en 9112 rs. 50 céntimos y tasado en 9800 que es el tipo por que se saca á subasta.

Quinon núm. 2.º. Compuesto de 6 piezas de cabida de 14 fanegas 7 celemines, su situacion al pago de Santa Catalina á donde dicen las Coronas y otros, arrendatario Gregorio Vaquero y paga de renta anual 15 fanegas trigo, que á 27 rs. precio regulador en este partido, hacen 418 rs. 50 céntimos, capitalizado en 9416 rs. 25 céntimos y tasado en 9800 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

Quinon núm. 3.º. Compuesto de 5 piezas, de cabida de 13 fanegas un celemin y un cuartillo, su situacion á la Laguna de los Valles y otro, arrendatario Gregorio Vaquero, y paga de renta anual 15 fanegas 6 celemines trigo, que á 27 rs. precio regulador en este partido, hacen 418 rs. 50 céntimos, capitalizado en 9416 rs. 25 céntimos y tasado en 9700 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

Quinon núm. 4.º. Compuesto de nueve piezas, de cabida de 12 fanegas, 8 celemines 2 cuartillos, su situacion á la Esgarabita y otros, arrendatario Lorenzo Talegón, y paga de renta anual 15 fanegas 4 celemines trigo, que á 27 rs., precio regulador en este partido, hacen 414 rs., capitalizado en 9315 rs. y tasado en 9900 rs., que es el tipo por que se saca á subasta.

Quinon núm. 5.º. Compuesto de 8 piezas, de cabida de 13 fanegas, 3 celemines 3 cuartillos, su situacion á la Esparabitas prado verde y otros, arrendatario Manuel Perez y paga de renta anual 15 fanegas 4 celemines trigo, que á 27 rs., precio regulador en este partido, hacen 414 rs., capitalizado en 9315 reales y tasado en 9900 rs., que es el tipo por que se saca á subasta.

Quinon núm. 6.º. Compuesto de 9 piezas, de cabida de 13 fanegas, 1 celemin dos cuartillos, su situacion á la Esparabita y otros, arrendatario Juan Alonso Camaron y paga de renta anual 15 fanegas 4 celemines trigo, que á 27 rs., precio regulador en este partido hacen 414 rs. capitalizado en 9315 rs. y tasado en 9900 rs., que es el tipo por que se saca á subasta.

Núm. 359 id. Heredad de tierras en término de Tagarabuena, procedente del curato de Santa María la Nueva de Toro, su arrendatario Francisco Hernandez y paga de renta anual 28 fanegas de trigo, la cual ha sido dividida por los peritos para su venta en 2 quinones; á saber,

Quinon núm. 1.º. Compuesto de 3 piezas, de cabida de 9 fanegas 6 celemines, su situacion á las heras de S. Roque y otros, produce en renta anual 14 fanegas trigo que á 27 rs. precio regulador en este partido hacen 378 rs., está tasado en 8000 rs. y capitalizado en 8535 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Quinon núm. 2.º. Compuesto de 3 piezas, de cabida de 9 fanegas 2 cuartillos, su situacion al pago del palomar de Mantea y otros, renta anual 14 fanegas de trigo, que á 27 rs. precio regulador en este partido hacen 378 rs., está capitalizado en 8535 reales y tasado en 8800 rs., que es el tipo por que se saca á subasta.

Núm. 1310 id. Heredad de tierras en término de Tagarabuena procedente de las monjas de Santi Espiritu de Toro, su renta anual 22 fanegas de trigo, la cual ha sido dividida por los peritos para su venta en 2 quinones; á saber,

Quinon núm. 1.º. Compuesto de 3 piezas, de cabida de 6 fanegas 7 celemines, su situacion á Tojadillo y otros, arrendatario Francisco Hernandez y paga de renta anual 11 fanegas trigo que á 27 rs, precio regulador en este partido, hacen 297 rs. se

halla tasado en 5200 rs. y capitalizado en 6682 rs. 50 céntimos, por cuya cantidad se saca á subasta.

Quinon núm. 2.º. Compuesto de 4 piezas, de cabida de 6 fanegas, 6 celemines 2 cuartillos, su situacion á Tojadillo y Tramacoda, arrendatarios Juliana Hernandez y otra, pagan de renta anual 11 fanegas de trigo, que á 27 rs., precio regulador en este partido, hacen 297 rs., se halla tasado en 5200 rs. y capitalizado en 6682 rs. 50 céntimos, que es el tipo por que se saca á subasta.

NOTAS. No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

El precio en que fuere rematada se pagará en la forma y plazos que previene la nueva ley de desamortizacion.

Las fincas de que se trata no se hallan grabadas con carga alguna según resulta de los antecedentes que existen en la Administracion especial de Bienes nacionales de esta provincia pero si apareciese se indemnizará al comprador.

Los derechos de espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante. Zamora 26 de Agosto de 1856.—El Comisionado de Ventas, Ramon Zornilla del Arbol.

Comision de ventas de Bienes Nacionales.

Provincia de Zamora.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia y en virtud de lo dispuesto en las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes.

Fincas rústicas.—Clero.—Menor cuantía.

En Zamora y Toro

Remates para el dia 8 de Octubre de 1856, de 12 á una de la tarde ante el Sr. Juez de primera instancia D. Mariano Brugués y Escribano D. Agustín Cortezo que tendrán efecto en las Casas consistoriales de esta ciudad.

Núm. 1314 del Inventario. Un quinon de tierras en término de Tagarabuena, procedente de las Monjas de Santi Espiritus de Toro, compuesto de una tierra al Sendero de la Mula, de cabida de 4 fanegas y 4 celemines; arrendatario Juan Alonso Camaron; paga de renta anual 4 fanegas de trigo, que á 27 reales, precio regulador en este partido, hacen 108 rs.; está capitalizado en 2430 rs. y tasado en 3466 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

Núm. 1312. id. Un quinon de tierras en término de Tagarabuena, procedente del Convento de Santi Espiritus de Toro, compuesto de 6 piezas, de cabida de 10 fanegas y 8 celemines; su situacion al camino de abajo de Capuchinos y otros; arrendatario Antonio Lorenzo Vaquero, paga de renta anual 15 fanegas de trigo que á 27 rs. una, precio regulador en este partido, hacen 405 rs. tasado en 8700 rs. y capitalizado en 9112 reales, 50 céntimos que es el tipo por que se saca á subasta.

Núm. 1984 id. Un quinon de tierras en término de Tagarabuena, procedente de la Iglesia Colegial de Toro, compuesto de una tierra al pago de Mariatva la baja, de cabida de 8 fanegas y 6 celemines; arrendatarios Ignacio Talegón y otros; pagan de renta anual 6 fanegas de trigo, que á 27 rs. una, precio regulador en este partido, hacen 162 rs.; capitalizado en 3645 rs. y tasado en 4200 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

Núm. 1611 id. Heredad de tierras en término de Venialbo, procedente de la Capellania de D. Diego Valencia, compuesta de 6 piezas, de cabida de 31 fanegas 5 celemines y un cuartillo; su situacion al teso de la Cabeza, á el Secadal y otros, arrendatarios Rosa Sanchez y otra, su renta anual 4 fanegas 6 celemines de trigo y lo mismo de cebada, que á 27 rs. las primeras y 17 rs. la cebada, precio regulador en este partido, hacen 198 reales; capitalizado en 4435 rs. y tasado en 9900 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

Núm. 315 id. Heredad de tierras en término de Venialbo, procedente del Curato de San Pedro del Olmo de la Ciudad de Toro, su arrendatario Ignacio Almeyda; y paga de renta anual 42 fanegas de trigo la cual ha sido dividida por los peritos para su venta en cuatro quinones; á saber:

Quinon núm. 1.º compuesto de 7 piezas, de cabida de 31 fanegas, 2 celemines y 2 cuartillos, su situacion, al camino de la Aldea, al tejat y otros, su renta anual 10 fanegas 6 celemines de trigo, que á 27 rs. precio regulador en este partido, hacen

283 rs. 50 céntimos, capitalizado en 6378 rs. 75 céntimos y tasado en 9000 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

Quinon núm. 2 compuesto de 13 piezas de cabida de 31 fanegas 11 celemines. su situacion á do llaman las Casas, al Molino caido y otros, su renta anual 10 fanegas y 6 celemines de trigo, que á 27 rs. una precio regulador en este partido, hacen 283 reales 50 céntimos, capitalizado en 6378 rs. 75 céntimos y tasado en 9000 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

Quinon núm. 3 compuesto de ocho piezas de cabida de 31 fanegas, y 5 celemines, su situacion al camino de Fuentesauco y otros, su renta anual 10 fanegas y 6 celemines de trigo, que á 27 rs. una precio regulador en este partido, hacen 283 rs. 50 céntimos, capitalizado en 6378 rs. 75 céntimos y tasado en 9000 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

Quinon núm. 4 compuesto de 9 piezas, de cabida de 32 fanegas, 2 celemines y 2 cuartillos, su situacion al Vado de la Calzada y otros, su renta anual 10 fanegas y 6 celemines de trigo, que á 27 rs. una precio regulador en este partido hacen 283 reales 50 céntimos: esta capitalizado en 6378 rs. y 75 céntimos y tasado en 9000 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

Núm. 486 id. Un quinon de tierras en término de Venialbo, procedente del Arcediano de Fuentesauco compuesto de 8 piezas, de cabida de 19 fanegas y 11 celemines, su situacion al Molino de Garcia, camino de Guarrate y otros, su arrendatario Atanasio Gonzalez, paga de renta anual 2 fanegas de trigo y lo mismo de cebada, que á 27 rs. las primeras y 17 las segundas, precio regulador en este partido, hacen 88 rs. capitalizado en 1980 rs. y tasado en 9290 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 370 id. Un quinon de tierra en término de Villardoniego, procedente del Curato de Sta. Eulalia del mismo, compuesto de 6 piezas, de cabida de 5 fanegas 8 celemines y 2 cuartillos, su situacion á do llaman las harras, al tejat, camino de Abezames y otros arrendatario Ramon Bueno y paga de renta anual 2 fanegas de trigo que á 27 rs. precio regulador en este partido, hacen 54 rs. está capitalizado en 1215 rs. y tasado en 2940 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

NOTAS. No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

El precio en que fuere rematada se pagará en la forma y plazos que previene la nueva ley de desamortizacion.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna segun resulta de los antecedentes que existen en la administracion especial de Bienes Nacionales de esta provincia, pero si apareciese se indemnizará al comprador.

Los derechos de expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante. Zamora 26 de Agosto de 1856.—El Comisionado de ventas, Ramon Zorrilla del Arbol.

Provincia de Zamora.

Por providencia del Sr. Gobernador Civil de esta provincia y en virtud de lo dispuesto en las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en los dias y hora que se dirá las fincas siguientes.

Fincas rústicas.—Beneficencia.—Menor cuantia.

En Zamora y Toro.

Remates para el dia 9 de Octubre de 1856 de 12 á una de la tarde ante el Sr. Juez de primera instancia D. Mariano Bruges y Escribano D. Angel Conde que tendrán efecto en las Casas consistoriales de esta ciudad.

Número 39 del inventario. Heredad de tierras en término de Aspariegos, procedente del hospital de la Misericordia de Zamora, su arrendatario Santos Gallego y paga de renta anual 18 fanegas de trigo, la cual ha sido dividida por los peritos para su venta en 8 quinones; á saber:

Quinon núm. 1.º compuesto de 2 piezas de cabida de 8 fanegas 2 celemines, su situacion á la Puerca y á la Fontana; valorado por los peritos en renta anual 88 rs.; capitalizado en 1980 rs. y tasado en 2930 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

Quinon núm. 2 compuesto de una mitad de tierra, de cabida de 8 fanegas 7 celemines, sita al pago de la Misericordia: su valor en renta anual dada por los peritos 90 rs.; capitalizado en 2025 rs. y tasado en 3000 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

Quinon núm. 3 compuesto de una mitad de tierra de cabida

de 8 fanegas 7 celemines, sita á do llaman la Misericordia; está valorado por los peritos en 90 rs. anuales: capitalizado en 2025 reales y tasado en 3000 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

Quinon núm. 4 compuesto de 3 piezas de cabida de 8 fanegas 10 celemines; su situacion al Campo Santo, pico de las Regueras y al Redondal; valorado por los peritos en 110 rs. anuales; está capitalizado en 2475 rs. y tasado en 3679 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

Quinon núm. 5 compuesto de una tierra de cabida de 6 fanegas, 8 celemines 2 cuartillos; su situacion á do llaman la Casa Santa; está valorado por los peritos en renta anual 50 rs.: capitalizado en 1125 rs. y tasado en 1670 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

Quinon núm. 6 compuesto de 2 tierras de cabida de 7 fanegas 9 celemines; su situacion á las portillas del camino de Cerecinos; valorado por los peritos en renta anual 82 rs.; capitalizado en 1845 rs. y tasado en 2740 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

Quinon núm 7 compuesto de la mitad de una tierra de cabida de 8 fanegas 1 celemin, su situacion al valle de San Gerónimo; valorado por los peritos en 62 rs. anuales; capitalizado en 1395 reales y tasado en 2080 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

Quinon núm. 8 compuesto de la mitad de una tierra de cabida de 8 fanegas 1 celemin, su situacion al Valle de S. Gerónimo; valorado por los peritos en renta anual 60 rs.; está capitalizado en 1350 rs. y tasado en 2000 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

El precio en que fuere rematada se pagará en la forma y plazos que previene la nueva ley de desamortizacion.

NOTAS. Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la Administracion especial de Bienes nacionales de esta provincia, pero si apareciese se indemnizará al comprador.

Los derechos de expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Zamora 26 de Agosto de 1856.—El Comisionado de ventas, Ramon Zorrilla del Arbol.

PROVINCIA DE ZAMORA.

Por providencia del Sr. Gobernador civil de esta provincia y en virtud de lo dispuesto en las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, é instrucciones para su cumplimiento se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes.

Fincas rústicas.—Clero.—Menor cuantia.

En Zamora y Bermillo.

Remates para el dia 10. de Octubre de 1856, de doce á una de la tarde ante el Sr. Juez de primera instancia D. Mariano Brugués y Escribano D. Pablo Martin Salcedo que tendrán efecto en las Casas consistoriales de esta ciudad.

Número 404 del Inventario. Heredad de tierras en término de Fresno de Sayago procedente de la Mitra de Zamora, sus arrendatarios Alonso Lorenzo y otro, y pagan de renta anual cuarenta fanegas de centeno, la cual ha sido dividida por los peritos para su venta en 4 quinones, á saber.

Quinon núm. 1.º compuesto de siete piezas de cabida de 10 heclareas 46 areas y 33 centiareas, su situacion á do llaman Gu-tierrez y otros, valorado en 390 rs. anuales, tasado en 7800 rs. y capitalizado en 8775 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

Quinon núm. 2. compuesto de 7 piezas de cabida de 15 fanegas, 5 celemines, su situacion al camino de Paredes y otros, valorado en 443 rs. anuales, tasado en 8860 rs. y capitalizado en 9967 rs. 50 céntimos que es el tipo por que se saca á subasta.

Quinon núm. 3. compuesto de 6 piezas, de cabida de 8 heclareas, 69 areas y 27 centiareas, su situacion al cerro de las Vivoras y otros, valorado en 350 rs. anuales, tasado en 7000 rs. y capitalizado en 7875 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

Quinon núm. 4. compuesto de 6 piezas, de cabida de 9 heclareas, 81 areas y 94 centiareas, su situacion al Tejar y otros, valorado en 275 rs. anuales, tasado en 5500 rs. y capitalizado en 6187 rs. 50 centimos que es el tipo por que se saca á subasta.

Fincas rústicas.—Clero.—Menor cuantía.

En Zamora y Benavente.

Remates para el mismo día ante referidos Srs. Juez y Escribano y expresado sitio y hora.

Núm. 767 id. Un quinón de tierras en término de Fuente-en-calada, procedente del curato de S. Pedro de la Vina, compuesto de tres fincas de cabida de 10 fanegas, 33 cuartillos, su situación al pago de Matilla y otros, arrendatarios D. Domingo Delgado é Isidoro Zamora y pagan de renta anual una fanega de centeno, que importa 18 rs. según precio regulador en este partido, capitalizado en 403 rs. y tasado en 2000 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

Núm. 730 id. Un herrenal en termino de Fuente-en-calada procedente de la Iglesia del mismo pueblo de cabida de 3 celemines de tierra, linda al N. con casa de José Antonio Rodríguez, E. con herrenal de Patricio Codesal, S. con calle pública y O. con herrenal de Pedro Simón, arrendatario D. José Antonio Rodríguez, y paga de renta anual 2 celemines de centeno que á 18 reales fanega, precio regulador en este partido hacen 3 rs., está capitalizado en 67 rs. 50 céntimos y tasado en 640 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

Fincas rústicas.—Encomiendas.—Menor cuantía.

En Zamora y Benavente.

Remates para el mismo día ante referidos Sr. Juez y Escribano y expresado sitio y hora.

Núm. 5 id. Un quinón de tierras en término de Fuente-en-calada, procedente de la Encomienda de S. Juan de Jerusalem de cabida de 17 fanegas, 7 celemines y un cuartillo, se compone de 26 piezas, su situación al pago del Bosque, al de Barriales y otros, sus arrendatarios D. Gregorio Fernandez y otros y pagan de renta anual 5 fanegas de centeno, que á 18 rs. una precio regulador en este partido hacen 90 rs., está capitalizado en 2623 rs. y tasado en 2400 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

El precio en que fuere rematado se pagará en la forma y plazos que previene la nueva ley de desamortización.

Notas. Las fincas de que se trata no se hallan grabadas con carga alguna según resulta de los antecedentes que existen en la Administración especial de Bienes Nacionales de esta provincia, pero si apareciese se indemnizará al comprador.

Los derechos de expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

Zamora 26 de Agosto de 1856.—El Comisionado de Ventas, Ramón Zarrilla del Arbol.

NUMERO 490.

Don Juan Antonio Gonzalo, Comisario de guerra de los Ejércitos nacionales.

Hago saber: Que debiendo contratarse por el término que convenga á la Administración militar, el servicio de pan y pienso para las tropas y caballos estantes y transeúntes en esta plaza y en la de la Puebla de Sanabria, se convoca á una licitación, cuyo acto de subasta tendrá lugar el día 20 del corriente y hora de la una de la tarde en mi casa habitación sita en la plazuela del Salvador núm. 3, y simultáneamente en los Estrados de la Intendencia militar de Castilla la Vieja, con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto; debiendo advertir que las proposiciones se admitirán por los dos puntos á la vez ó separadamente. Zamora 10 de Setiembre de 1856.—Juan Antonio Gonzalo.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

NÚMERO 491.

D. Mariano Brugués, Juez de primera instancia de esta ciudad de Zamora y su partido.

Por el presente y término de treinta días cito,

llamo y emplazo á Ramon Atilano Dominguez, vecino de Quintas de Francedeira en la provincia de Orense, Francisco Martin y Alejandro Requejo, que lo son de Villaflore en el reino de Portugal, para que se presenten en este mi Juzgado y por la Escribanía del que refrenda á responder á los cargos que contra ellos resultan en la causa criminal que estoy instruyendo contra los mismos y Agustin Becerro, vecino de esta ciudad, por haber jugado al monte, carteta y cané, la noche del 16 de Agosto último, en la inteligencia de que de no presentarse les parara el perjuicio consiguiente, pues se seguira la causa en su rebeldía. Zamora 3 de Setiembre de 1856.—Mariano Brugués.—Antonio M. Prieto.

ANUNCIO OFICIAL.

Con la superior aprobación competente, se saca á subasta pública la construcción de una nueva barca para sustituir la que actualmente navega en el rio Esla y termino de Villafier en la provincia de Leon, que con sus puertos pertenece al patrimonio municipal de esta villa.

La licitación y remate se verificarán en la sala de Sesiones del Ayuntamiento, de doce á una del día 14 del corriente, bajo el presupuesto y condiciones que los interesados pueden ver en la Secretaria de la Corporacion. Benavente 3 de Setiembre de 1856.—El Marques de los Salados.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Se halla vacante la plaza de cirujano de los tres pueblos, Ferreras de Arriba, Villanueva de Valrojo y Val de Santa Maria que reunen un partido, con la dotacion de 2300 rs. y 48 fanegas de centeno pago por los Ayuntamientos; siendo de cargo del agraciado el hacer la rasura á los habitantes de dichos pueblos.

Los aspirantes solicitarán en todo el mes de Setiembre próximo ante el Sr. Alcalde de Villanueva de Valrojo como pueblo céntrico, Ferreras de Arriba 27 de Agosto de 1856.—Tomás de Vega.—Manuel de Vega.—Juan Remesal.—D. S. O. D., José Ferreras, Secretario.

De la feria de Toro ha desaparecido una pollina de edad de 4 á 5 años, alzada 5 cuartas y 3 dedos, poco más ó menos, color negro, faltosa de los extremos de dos dientes, aparejada y se hallaba criando.

La persona que sepa su paradero se servirá dar razon á Diego Manteca, vecino de Villavendimio, partido de Toro.

El día 28 de Agosto último ha desaparecido, del corral del convento de Santa Clara en la ciudad de Toro, una pollina edad 9 años, pelo rucio, criando, tiene en la oreja izquierda una cortadura atravesada.

La persona que sepa su paradero dará razon á Vicente Alonso, vecino de Galtegos del Pan.

Quien hubiere encontrado una borrica que desapareció el día 8 de este mes, que se hallaba en el pueblo de Pajares y cuyas señas son: pelo rojo algo acastanado, la barriga blanquecina, la oreja larga y un poco caída, cerrada y cencena; la presentará á su dueño Bartolomé Valle, vecino de Monfarracinos, que le dará su hallazgo.

Quien quisiere tomar en arriendo la dehesa titulada Vegas de Arriba, término de dicho nombre é inmediata al pueblo de San Roman de los Infantes, de pasto y labor, acuda á tratar con Don José Fernandez Coria, vive en la plaza Mayor; el día 30 de Setiembre es el señalado para la subasta.